

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 526 940**

21 Número de solicitud: 201331072

51 Int. Cl.:

A61K 8/34 (2006.01)
A61K 8/23 (2006.01)
A61K 8/92 (2006.01)
A61K 8/67 (2006.01)
C11D 9/26 (2006.01)
C11D 9/38 (2006.01)
A61Q 19/10 (2006.01)

12

SOLICITUD DE PATENTE

A1

22 Fecha de presentación:
15.07.2013

43 Fecha de publicación de la solicitud:
16.01.2015

71 Solicitantes:
LÓPEZ GÓMEZ, María Del Carmen (100.0%)
Avda. Parque nº 7
02652 Ontur (Albacete) ES

72 Inventor/es:
LÓPEZ GÓMEZ, María Del Carmen

74 Agente/Representante:
GÓMEZ CALVO, Marina

54 Título: **Jabón desodorante**

57 Resumen:
Jabón desodorante para la higiene personal que se aplica con el fin de eliminar el mal olor corporal desde su primera aplicación y cuya composición está formada por glicerina, azufre, agua de romero, diferentes aceites esenciales, arcilla y vitamina E en las adecuadas proporciones para conseguir el objetivo indicado.

ES 2 526 940 A1

Jabón desodorante

DESCRIPCION

5 Objeto de la invención

La presente invención se relaciona con una composición para la higiene personal en forma de jabón desodorante que se aplica con el fin de eliminar el mal olor corporal desde su primera aplicación.

En particular, se refiere a un jabón de uso tópico constituido a partir de glicerina, azufre, agua de romero, diferentes aceites esenciales, arcilla y vitamina E.

Antecedentes de la invención

En la actualidad se conocen diferentes composiciones para preparar jabones a base de extractos naturales.

15 Se puede citar como antecedente el documento KR20040057430 que concierne a “*soap using herb composition*” y que divulga un jabón constituido por una composición de hierbas, glicerina y virutas de jabón.

Otro documento de especial relevancia es la solicitud de patente inglesa GB191200584, que permite corroborar el interés relativo a las invenciones que preconizan jabones indicados para el control de la sudoración y que entre sus
20 componentes contemplan la utilización del aceite de coco.

Sorprendentemente, ninguno de los documentos localizados divulga una composición jabonosa y desodorante con los elementos y en los porcentajes
25 empleados en la presente invención que, está indicado para aquellos usuarios cuya higiene diaria no es suficiente para alcanzar un grado de confort satisfactorio y, por tanto, necesitan de un producto que sea capaz de eliminar el mal olor corporal totalmente desde su primera utilización.

30 Descripción de la invención

La presente invención se refiere a un jabón desodorante que emplea glicerina, azufre, agua de romero, diferentes aceites esenciales, arcilla y vitamina E con el fin de obtener un producto que elimine el mal olor corporal desde su primera aplicación.

35

Ventajosamente, es posible constituir el producto mediante elementos económicos y accesibles que, en una combinación adecuada, permiten obtener un jabón que

actúa de manera eficaz para la eliminación del mal olor corporal permitiendo al consumidor evitar aquellas situaciones que pudieran resultar desagradables por la presencia de un desagradable hedor.

- 5 Otra ventaja del jabón objeto de la invención es la facilidad que requiere la preparación del mismo, ya que únicamente es necesario mezclar los componentes a una temperatura adecuada para obtener un producto homogéneo.

Sorprendentemente, la utilización del mencionado producto permite simultáneamente suavizar y proteger la piel del usuario alcanzando así un grado de confort y comodidad máximo.

La eficacia que tiene el jabón objeto de la presente invención para eliminar el mal olor corporal es fruto de las propiedades de los elementos que constituyen su composición siendo el jabón glicerina de “fundido y vertido” el principal componente.

- 15 El jabón glicerina de “fundido y vertido” se complementa con elementos conocidos, los cuales se detallan a continuación, y cuya combinación ofrece un producto jabonoso de gran eficacia para el propósito indicado.

Las propiedades de regulación de las glándulas sebáceas hacen del azufre un elemento indicado para el tratamiento de puntos negros.

- 20 Por su parte, el agua de romero suaviza la mezcla de los ingredientes que a continuación se enuncian.

Entre los aceites utilizados para la constitución del jabón desodorante se encuentran el aceite esencial de *Aloe vera* por su acción hidratante, capaz de proteger y suavizar la piel, el aceite de almendras dulces que es emoliente, suavizante y calmante, el aceite esencial de coco el cual proporciona ligereza al jabón y aumenta la cantidad de espuma, el aceite de espliego (*Lavanda officinalis*) por ser antiséptico, el aceite de tomillo (*Thymus vulgaris*) que actúa como antiséptico y antibiótico y el aceite de nerolí o de flor de azahar que procede de la destilación de flores de naranjo amargo y se emplea con el fin de aportar al jabón un olor distintivo y agradable.

- 35 Por último, otros elementos que constituyen el jabón desodorante son la arcilla verde que se utiliza por su poder exfoliante y su carácter depurativo, y la vitamina E por tratarse de un antioxidante el cual es empleado con el fin de ayudar a la cicatrización de la piel.

Las proporciones empleadas de los diferentes elementos que componen la mezcla para obtener un producto de tan ventajosas características son de vital importancia. En este sentido, se indica que a partir de 1000 gr de jabón glicerina se emplean de 30 a 40 gr de azufre y de 10 a 30 ml de agua de romero. Las proporciones de aceites necesarios son de 10 a 30 ml de aceite esencial de *Aloe vera*, de 10 a 30 ml de aceite de almendras dulces, de 10 a 20 ml de aceite esencial de coco, de 5 a 10 ml de aceite de espliego (*Lavanda officinalis*), de 2 a 6 ml aceite de tomillo (*Thymus vulgaris*) y de 10 a 30 ml de aceite de nerolí. Finalmente, se añade de 10 a 30 gr de arcilla verde y de 140 a 160 mg de vitamina E.

10

Por todo ello, ventajosamente, la utilización del jabón repercute de manera positiva en la higiene personal del consumidor desde el primer momento de su uso y con gran eficacia.

15 **Realización práctica de la invención**

El jabón desodorante de la invención emplea 1000 gr de jabón de glicerina al cual se le adicionan los elementos citados anteriormente en las siguientes cantidades:

- azufre 32 gr,
- agua de romero 15 ml,
- 20 - aceite esencial de *Aloe vera* 20 ml,
- aceite de almendras dulces 25 ml,
- aceite esencial de coco 18 ml,
- aceite de espliego (*Lavanda officinalis*) 5 ml,
- aceite de tomillo (*Thymus vulgaris*) 5 ml,
- 25 - aceite de nerolí 28 ml,
- arcilla verde 15 gr y,
- vitamina E 145 mg.

30 Para la preparación del jabón se procede en primer lugar al pesado de todos los elementos que lo constituyen. Seguidamente el jabón de glicerina de “vertido y fundido” es cortado a tiras finas y colocado en un recipiente de cristal.

Se introduce el mencionado recipiente en el microondas y, a continuación, se procede a calentarlo en intervalos cortos con el fin de evitar que el producto alcance su punto de ebullición.

35

En este sentido es relevante señalar que el fundido de la glicerina se puede realizar empleando otras fuentes de calor. Por ejemplo, se podría derretir la glicerina

calentándola a fuego lento siempre teniendo presente la precaución de evitar que el producto entre en ebullición.

5 Seguidamente, el azufre pesado se dispone en un cuenco de loza y se añade agua de romero mientras se mezcla suavemente que posteriormente se añadirá a la glicerina fundida mientras se sigue mezclando.

A continuación, se procede a agregar los demás componentes pesados los cuales son mezclándolos con suavidad para conseguir la definitiva homogeneización del producto.

10

El producto final es vertido en los moldes ya preparados al efecto.

Finalmente, cuando el jabón se ha enfriado, se procede a desmoldarlos y así envolverlos de manera individual para su comercialización.

REIVINDICACIONES

1. Jabón desodorante para la higiene personal, **caracterizado** porque está constituida por una mezcla de los siguientes elementos:
 - 5 a) Jabón glicerina,
 - b) Azufre,
 - c) Agua de romero,
 - d) Aceite esencial de *Aloe vera*,
 - e) Aceite de almendras dulces,
 - 10 f) Aceite esencial de coco,
 - g) Aceite de espliego (*Lavanda officinalis*),
 - h) Aceite de tomillo (*Thymus vulgaris*),
 - i) Aceite de nerolí,
 - j) Arcilla verde,
 - 15 k) Vitamina E.
2. Jabón desodorante según la reivindicación 1, **caracterizado** porque para 1000 gr de jabón glicerina será necesario utilizar de 30 a 40 gr de azufre, de 10 a 30 ml de agua de romero, de 10 a 30 ml de aceite esencial de *Aloe vera*, de 10 a 30 ml de aceite de almendras dulces, de 10 a 20 ml de aceite esencial de coco, de 5 a 10 ml de aceite de espliego (*Lavanda officinalis*), de 2 a 6 ml aceite de tomillo (*Thymus vulgaris*), de 10 a 30 ml de aceite de nerolí, de 10 a 30 gr de arcilla verde y de 140 a 160 mg de vitamina E.



- ②① N.º solicitud: 201331072
②② Fecha de presentación de la solicitud: 15.07.2013
③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

⑤① Int. Cl.: Ver Hoja Adicional

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
A	US 2001014315 A1 (HARBECK, M.) 16.08.2001, columna 3, [0066]-[0068],[0073],[0075]; columna 4, [0082].	1,2
A	CN 101748011 A (GANG SONG) 23.06.2010 & Resumen de base de datos EPODOC. Recuperado de EPOQUE; Número de acceso CN-200810229686-A.	1,2
A	US 2006275514 A (REECE, I. B.) 07.12.2006, reivindicación 1.	1,2
A	CN 1389555 A (LI BAOMING) 08.01.2003 & Resumen de base de datos EPODOC. Recuperado de EPOQUE; Número de acceso CN-01118547-A.	1,2
A	CN 1206740 A (YIN SIYUAN) 03.02.1999 & Resumen de base de datos EPODOC. Recuperado de EPOQUE; Número de acceso CN-98101057-A.	1
A	CN 101748012 A (RUNMEI QI) 23.06.2010 & Resumen de base de datos EPODOC. Recuperado de EPOQUE; Número de acceso CN-200810183702-A.	1
A	KR 20060111928 A (AURAWORLD) 31.10.2006 & Resumen de base de datos EPODOC. Recuperado de EPOQUE; Número de acceso KR-20050033902-A.	1
A	KR 20040057430 A (PARK, HONG SIN) 02.07.2004 & Resumen de base de datos EPODOC. Recuperado de EPOQUE; Número de acceso KR-20020084174-A.	1
A	KR 20110046788 A (SINCHEONSINBITO CO LTD) 06.05.2011 & Resumen de base de datos WPI. Recuperado de EPOQUE; Número de acceso 2011-G97452.	1

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

☒ para todas las reivindicaciones

☐ para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe
03.06.2014

Examinador
A. Sukhwani

Página
1/4

CLASIFICACIÓN OBJETO DE LA SOLICITUD

A61K8/34 (2006.01)
A61K8/23 (2006.01)
A61K8/92 (2006.01)
A61K8/67 (2006.01)
C11D9/26 (2006.01)
C11D9/38 (2006.01)
A61Q19/10 (2006.01)

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

C11D, A61K, A61Q

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI, X-FULL, NPL

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 03.06.2014

Declaración**Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)**

Reivindicaciones 1, 2
Reivindicaciones

SI
NO

Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)

Reivindicaciones 1, 2
Reivindicaciones

SI
NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

Consideraciones:

La presente invención tiene por objeto un jabón desodorante para la higiene constituido por la mezcla de: jabón de glicerina, azufre, agua de romero, aceite esencial de Aloe vera, de coco, aceite de almendras dulces, espliego, tomillo nerolí, arcilla verde y vitamina E (reivindicación 1), asimismo es objeto de protección los intervalos en gramos de cada uno de estos componentes por cada 1000 g de jabón de glicerina (reiv. 2).

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	US 2001014315 A1 (HARBECK, M.)	16.08.2001
D02	CN 101748011 A (GANG SONG)	23.06.2010
D03	US 2006275514 A (REECE, I. B.)	07.12.2006
D04	CN 1389555 A (LI BAOMING)	08.01.2003
D05	CN 1206740 A (YIN SIYUAN)	03.02.1999
D06	CN 101748012 A (RUNMEI QI)	23.06.2010
D07	KR 20060111928 A (AURAWORLD)	31.10.2006
D08	KR 20040057430 A (PARK, HONG SIN)	02.07.2004
D09	KR 20110046788 A (SINCHEONSINBITO CO LTD)	06.05.2011

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración**NOVEDAD**

Los documentos citados **D01** a **D04** se refieren a jabones de glicerina y los **D05** a **D09** a jabones que llevan glicerina en pequeña cantidad, solo en **D05** a **D07** se divulga la presencia de azufre. En efecto,

- **D01** se refiere a un jabón de glicerina que lleva aceite de lavanda, de almendra dulce y derivado de vitamina E (columna 3, [0066]-[0068], [0073], [0075]; columna 4, [0082]).
- **D02** jabón de glicerina que incorpora pulpa de aloe, vitamina E y esencia (resumen), **D03** lleva aceite de Aloe (reivindicación 1) y **D04** lleva vitamina E (resumen).
- **D05** divulga jabón con escamas, glicerina de 20-30% y azufre 1-3% (resumen).
- **D06** igual que el anterior pero con 20% de glicerina y 2% de azufre (resumen).
- **D07** se refiere a un jabón de azufre que lleva glicerina, aceites entre otros de coco y tocoferol o vitamina E (resumen).
- **D08** se refiere a un jabón (86-90%) que utiliza una composición de hierbas con 2,5 a 7,5% de glicerina, gel de aloe vera, esencia de naranja, aceite de almendras, vitamina E, aceite esencial de romero y agua de flor de naranja (resumen).
- **D09** divulga un método para preparar un jabón que lleva pequeñas cantidades de glicerina, aloe, aceite de coco y vitamina E (resumen).

Ningunos de los documentos citados divulgan jabones con arcilla ni están constituidos por la mezcla de todos los componentes reivindicados.

Por ello, a la vista de los documentos D01 a D09, se puede concluir que las reivindicaciones **1 - 2** son nuevas de acuerdo con el Artículo 6 LP 11/86.

ACTIVIDAD INVENTIVA

El jabón objeto de la invención constituido por la mezcla de jabón de glicerina, azufre, agua de romero, aceite esencial de aloe vera, de coco, aceite de almendras dulces, espliego, tomillo nerolí, arcilla verde y vitamina E y sus cantidades, no resulta evidente para el experto en la materia puesto que, si bien, la mayoría de los componentes se han utilizado en jabones, no se han divulgado todos los componentes de la mezcla a la vez ni sus cantidades.

En concreto, entre los jabones de glicerina (D01 a D04) ninguno lleva azufre como componente, entre los documentos citados ninguno lleva arcilla ni agua de romero.

Por ello, a la vista de los documentos D01 a D09, se puede concluir que las reivindicaciones **1 - 2** tienen actividad inventiva según el artículo 8 LP 11/86.